Informe CEO N°62/2022.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 11 de julio de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2022 – ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS – ID N° 410330.**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2022 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que para la fecha 07/06/2022 no se contaba con un mínimo de oferentes, se procedió en prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas establecida en el Sistema de Informacion de Contrataciones Públicas conforme a la Res. DNCP N° 483/2021.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	410330				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 78/2022 - ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	15-Junio-2022	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				

LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación.
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa Interina de la División Compras Menores.

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**787858-3**	**FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**	**franci_rotela@hotmail.com**
2	**80033363-2**	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	**licitacionesinternacional@outlook.com**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	**Formulario de Oferta debidamente Firmado**	**Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Artículo 40**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 33.171.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 26.920.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	36	1696599	NO
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	50	1696898	NO

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES N/A.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**
N/A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a la observación realizada en el acta de apertura.

En relación con el presente llamado, del Acta de Apertura se desprende que no se han realizado observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación conforme a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Oferentes Individuales. Personas Físicas).	CUMPLE.	NO APLICA.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es	NO APLICA.	NO APLICA.

necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Oferentes Individuales. Personas Físicas).		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Oferentes Individuales - Personas Jurídicas).	NO APLICA.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades (*). (Oferentes Individuales - Personas Jurídicas).	NO APLICA.	CUMPLE.
Requerimientos sustanciales para Oferentes en Consorcio.	NO APLICA.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	CUMPLE.
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que cumplen con las documentaciones sustanciales, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos

3.1. Verificación de los precios ofertados:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

Ítem N° 1 - Bebedero enfriador, con capacidad de uso de 40 personas por hora		
Orden	**OFERENTES**	**Monto total en Guaraníes**
1	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	₲. 7.940.000
2	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	₲. 8.990.000

Ítem N° 2 - Heladera de 300 lts.		
Orden	**OFERENTES**	**Monto total en Guaraníes**
1	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	₲. 4.800.000
2	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	₲. 4.834.000

Ítem N° 3 - Horno microondas con capacidad mínima de 28 litros.		
Orden	**OFERENTES**	**Monto total en Guaraníes**
1	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	₲. 1.794.000
2	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	₲. 1.980.000

Ítem N° 4 - Cafetera eléctrica para expresso y capuccino.		
Orden	**OFERENTES**	**Monto total en Guaraníes**
1	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	₲. 2.634.000
2	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	NO COTIZA

Ítem N° 5 - Escalera tijera de aluminio de 8 peldaños, capacidad mínima de 100 kg		
Orden	**OFERENTES**	**Monto total en Guaraníes**
1	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	₲. 2.700.000
2	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	₲. 3.540.000

Ítem N° 6 - Escalera multipropósito de aluminio de 3 cuerpos x 7 peldaños, capacidad mínima de 150 kg.		
Orden	**OFERENTES**	**Monto total en Guaraníes**
1	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	₲. 1.100.000
2	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	₲. 1.280.000

Ítem N° 7 - Aspiradora industrial para agua y polvo, potencia: 1400-2000 W., 50-60 hZ.		
Orden	**OFERENTES**	**Monto total en Guaraníes**
1	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	₲. 1.450.000
2	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	₲. 2.990.000

Ítem N° 8 - Hidro lavadora de potencia mínima de 1600 W		
Orden	**OFERENTES**	**Monto total en Guaraníes**
1	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	₲. 800.000
2	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	₲. 999.000

Item N° 9 - Electrobomba sumergible de 3 HP..		
Orden	**OFERENTES**	**Monto total en Guaraníes**
1	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	₲. 3.990.000
2	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	₲. 4.650.000

Item N° 10 - Bomba de Vacío de ¾ HP		
Orden	**OFERENTES**	**Monto total en Guaraníes**
1	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	₲. 1.500.000
2	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	₲. 2.120.000

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto, las bases del presente llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1], y a las consultas realizadas, ningún oferente cuenta con certificado. Al respecto, en las bases del llamado se establece que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de las ofertas, sin embargo, los oferentes no podrán acogerse al beneficio.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL PRESENTE LLAMADO.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **INFORME DM N° 174/2022,** el Departamento de Logística se expide en los siguientes términos:

En atención al Memorando GPL.UOC N° 217/2022, solicitando la evaluación y el informe técnico de las ofertas de la licitación de la referencia, informamos cuanto sigue:

- Del Acta de Apertura de Sobres Ofertas U.O.C., las empresas que participan del llamado a Licitación por Contratación Directa son FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.

- Conforme a la comunicación del Comité de Evaluación de Ofertas, vía correo electrónico, sobre la evaluación de documentaciones de carácter sustancial de las ofertas presentadas, las empresas FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ están habilitadas para el Análisis de Precios Ofertados y Experiencia y Capacidad Técnica.

- Conforme a documentaciones obrantes en las ofertas presentadas y a fin de dar cumplimiento a los Criterios de Evaluación en cuanto a ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, se solicitó vía nota a las empresas, documentos demostrativos y aclaratorios referentes a su oferta. Se adjunta copia de las notas remitidas, así como las respectivas respuestas.

- La evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica se detalla en el Cuadro de Cumplimiento que se adjunta.

➢ **ÍTEM N° 1 y N° 2:** La oferta económica más conveniente para el BCP es la de FERRETERÍA INTERNACIONAL cuyos montos de ambos ítems se encuentran dentro del rango razonable (+15%: - 25%), sin embargo, los equipos y electrodomésticos propuestos según catálogos presentado con su oferta no se ajustan a las especificaciones técnicas de lo requerido

[1] http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

en el PBC. La segunda oferta más conveniente de FRANCIS EMPRENDIMIENTOS, también tiene los 2 ítems dentro del rango (+15%; - 25%) razonable por la DNCP y cumple con las especificaciones técnicas.

- **ITEM N° 3 y N° 4:** Con relación a los ítems N°3 y N°4 ninguna de las ofertas recibidas cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- **ÍTEM N° 5:** En este caso la oferta más baja en la presentada por la empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL y el valor se encuentra dentro del rango (+15%; -25%) considerado como razonable por la DNCP.
- **ÍTEM N° 6:** Con relación a dicho ítem ambas ofertas están muy por encima del rango (+15%; - 25%) respecto al precio referencial. Al respecto las empresas refieren los precios son afectados por la fluctuación del dólar, flete de importación y el incremento del precio del aluminio respectivamente, pero no encontramos razonable dichos argumentos, en este caso en particular puesto que en el mercado local se observa la existencia de precios más ajustados respecto al precio referencial para escaleras multipropósito.
- **ÍTEM N° 7**: La oferta económica más baja es la de la empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL, tiene una variación de 38% respecto al precio referencial, en su respuesta a la consulta mencionan que dicha variación se debe a la escasez de este electrodoméstico por la falta de provisión de fabricantes internacionales. No encontramos razonable dicho precio y además el equipo ofertado (2800 W) posee la potencia fuera del rango requerido (1400 a 2000 W) en el PBC. La segunda oferta de FRANCIS EMPREDNIMIENTOS se aleja sustancialmente del rango (+15; -25%) considerado como razonable por la DNCP.
- **ÍTEN N° 8:** En relación a este ítem la mejor oferta es la presentada por la empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL cuyo precio está dentro del rango razonable por la DNCP (+15; -25%).
- **ÍTEM N° 9:** La oferta más baja presentada por FRANCIS EMPRENDIMIENTOS y la siguiente oferta de FERRETERÍA INTENACIONAL se alejan sustancialmente del precio referencial en 76% y 105% respectivamente. Al respecto FRANCIS EMPRENDIMIENTOS menciona que la fluctuación del dólar y el costo del flete de importación infieren directamente en el incremento del precio final del producto, por el lado de FERRETERÍA INTERNACIONAL, éste alega que por ser un equipo industrial de capacidades específicas sumado a la falta de stock del mismo hacen que este ítem haya sufrido un incremento de más del 50%. No encontramos razonables ninguna de las ofertas y en el caso de FERRETERÍA INTERNACIONAL tampoco ha presentado el catálogo del equipo ofertado.
- **ÍTEM N° 10:** La oferta económica más baja es la de la empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL que tiene su precio dentro del rango considerado como razonable por la DNCP, sin embargo, la empresa no ha presentado el catálogo correspondiente al equipo presentado. La segunda oferta de FRANCIS EMPREDIMIENTOS se aleja sustancialmente del rango (+15; -25%) considerado como razonable por la DNCP en un 50% respecto al precio referencial.

CD N° 78/2022 - ADQUISICION DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS - ID: 410.330 CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA					
Documentos Requeridos		**Documentos Presentados**		**Documentos Presentados**	
MANTENIMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA DEL BCP		**FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L.**		**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**	
		CONDICION	**FOLIO/PAGINA**	**CONDICION**	**FOLIO/PAGINA**
EXPERIENCIA	Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	EN FOLIOS N° 15 AL 16 (SIPE)	CUMPLE	EN FOLIO N° 11 (SIPE)

	Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es, de provisión de electrodomésticos, y/o equipos, y/o herramientas, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total del/los ítem/s ofertado/s en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	EN FOLIOS N° 20 AL 35	CUMPLE	SE SOLICITA POR NOTA EN NOTA RESPUESTA
CAPACIDAD TECNICA	Para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10: Catálogo de los electrodomésticos y/o equipos ofertados.	CUMPLE los Items: 1, 2, 7, 8, 9 y 10. NO CUMPLE los Items: 3 y 4	EN FOLIOS N° 17 AL 19. 2. Los ítems 3 y 4 NO CUMPLEN por ser de menor potencia.	NO CUMPLE	EN NOTA RESPUESTA: Los ítems 1, 2, 3, 4 y 7 NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas. No presenta catálogo de los ítems N° 9 y N° 10
	Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, formalizada mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Proveedor manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 180 (ciento ochenta) días a partir de la fecha de la conformidad emitida por el área técnica administradora del contrato.	CUMPLE	SE SOLICITA POR NOTA y PRESENTA EN RESPUESTA	CUMPLE	SE SOLICITA POR NOTA EN NOTA DE RESPUESTA
OTROS	Certificado de Empleo y Producto Nacional (CPEN)	NO PRESNETA	SE SOLICITA POR NOTA y NO PRESENTA	NO PRESENTA	SE SOLICITA POR NOTA y NO PRESENTA

CUADRO DE CARACTERÍSTICA DE EQUIPOS OFERTADOS

Item	Descripcion	Caracteristicas Minimas	OFERTAS					
			FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L.			FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.		
			MARCA	CARATERÍSTICAS	IMAGEN REFERENCIA	MARCA	CARATERÍSTICAS	IMAGEN REFERENCIA
1	**Bebedero Enfriador**	Capacidad de uso de 40 personas por Hora. Columna de Acero Inoxidable. Dos Grifos de presion en laton cromado. Filtro de Carbon Activado que reduce el cloro y elimina sabores y olores. Deposito de 1,2 litros.	IBBL	* Formato de Pie. * 2 temperaturas: Frío Natural. * Chorros: Para la boca y para vaso. * Control de Temperatura: Automática. **CUMPLE**		IBBL MODELO: PFQ200-G	Conexión a la red de agua • Agua natural, fría y caliente • Eco compresor: con gas R 134A • Elimina olores y sabores • Gabinete con protección UV • Bobina externa (fácil para limpiar) • Retiene microparticulas presentes en el agua • Cartucho bacteriostático: controla la proliferación de bacterias **NO CUMPLE**	
2	**Heladera de 300 lts.**	Rejillas internas regulables. Deshielo semiautomatico. Puerta reversible con separadores de botellas. Ruedas para desplazamiento. Alimentacion eléctrica 220/230 V. Dimensiones aproximadas 1550X545X620 mm. (alto x ancho x profundidad).	JAM MODELO: HD-273F F/H	* Capacidad: 300 lts. * 2 puertas. * Color: Blanco. * Congelador, Luz interior. * Patas ajustables. * Gaveta para verduras. Mantiene el frío hasta por 15 horas después de un corte de luz. * Ancho 55 cm, Altura 144 cm, Profundidad: 53 cm. **CUMPLE**	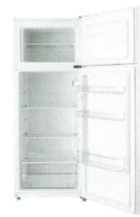	JAN MODELO: JAND-273F	• 2 Puertas. • Modelo: HD-273F F / H. • Color: Blanco. • Congelador. • Luz interior. • Patas ajustables. • Gaveta para verduras. • Mantiene el frío hasta por 15 horas después de un corte de luz. • Ancho: 55cm. • Altura: 144cm. • Profundidad: 53cm. **NO CUMPLE.** **No tiene la función Deshielo Semiautomático.**	
3	**Horno Microondas**	Capacidad minima de 28 litros. Potencia 1400 W. Funciones micro y grill. Alimentacion eléctrica 220/230 V. Medidas 14x42x31 cm. Colores: Blanco, Negro, Inoxidable.	GOODWEATHER MODELO: AG-928	* Capacidad de 28 Lts. * Función descongelamiento. * Potencia 900 W. * 5 niveles de potencia. Temporizador. Digital. **NO CUMPLE**		TOKYO MODELO: EDTMTOK25PG-N	• Potencia de grill 1000W. • 10 niveles de potencia de cocción. • 6 menús programados. • Con función "GrillCombi". • Con reloj y temporizador. • Con función "Descongelar por peso tiempo". • Capacidad 25 lts. • Ancho 48 cm. • Alto 28 cm. • Profundidad 36 cm. **NO CUMPLE**	
4	**Cafetera Electrica**	Café Expreso y Capuccino. 20 bares. Potencia: 1350 W. Sistema Thermoblock. Vaporizador Orientable. 2 modos: Café molido o monodosis. Depósito de agua de 1,4 Lts. 1 o 2 cafés. Apagado Automático. Acabado Inox.	MONDIAL	* 800 W de potencia. * 220 V. * 15 bars de presión. * 2 filtros: polvo y sachet. * Diseño moderno en aluminio cepillado. * Vaporizador para leche. * Bandeja para residuos. * Depósito con capacidad para 2 litros * Prepara expreso y cappuccino. **NO CUMPLE**		NO COTIZA		
7	**Aspiradora Industrial**	Aspira agua y polvo. Capacidad de 50-60 Litros. Potencia: 1400 - 2000 W. 220 V, 50-60 Hz.	MSA MODELO: 7012ECTRC	Potencia 2000 W Tensión 220-240 W Frecuencia 50/60 Hz Capacidad 70 Lts Aspiraodra accionado por 2 motores de 1000 W, adecuado para la aspiración en húmedo y en seco. Se suministra como manguera de desague. **CUMPLE**	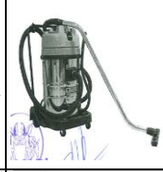	LAVOR MODELO: WD 255 XE	• Tensión 230 V - 50 Hz. • Peso 18-08 KG. • Capacidad: 55 L. • Motor de aspiración 2x1400 W. • Depresión Máx 24 kPa. **NO CUMPLE**	
8	**Hidrolavadora Industrial**	Potencia minima de 1600 W.	WASKO	Motor 1600 W/ 2.0 hp/ 220 V Libras: 1900 LBS Presión: 90 BAR Caudal: 360 L/H Accesorios: Recipiente de jabón **CUMPLE**		KARCHER MODELO: K3	• Presión 120 BAR. • Caudal 380 lts/h. • Rendimiento de superficie 25 m2/h. • Potencia 1600 W. • Peso 9,6 Kg., Dimensiones 285x331x563 mm. **CUMPLE**	
9	**Electrobomba Sumergible**	Potencia 3HP, 380 V 50Hz. Profundidad mín. 25 m 2800-3000 rpm Caudal 100-1100 L/min.	VALCO	Bomba sumergible desagote de 3 HP. **CUMPLE**	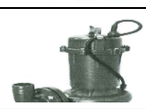	**NO CUMPLE** **NO PRESENTA CATÁTALOGO**		
10	**Bomba de Vacio**	Potencia: 3/4 HP, 220 V.	DOSIVAC MODELO: DVR II 4A - 272 L/M	**CUMPLE**	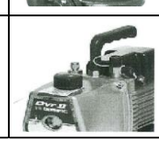	**NO CUMPLE** **NO PRESENTA CATÁLOGO**		

Fin de la transcripción parcial del INFORME DM N° 174/2022, emitido por el Departamento de Logística.

4.2 Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación al informe del área técnica.

Con relacion a la firma **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ** la misma cumple con la especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación en los **ITEMS 1 y 2**, y los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros de la Resolución N° 1890/2020.

Las ofertas presentadas por las empresas, correspondiente a los **ITEMS 3 y 4** no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

La empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, cumple con la especificaciones tecnicas establecidas en la Carta de Invitación en los **ITEMS 5 y 8** y los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros de la Resolución N° 1890/2020.

Con respecto a los precios ofertados por **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ** en los ítems **6, 7, 9 y 10, y su variación en relación al precio referencial (54%, 184%, 76% y 50% respectivamente)**, con base al pedido de desglose y justificación el Área Técnica concluye como no razonable los precios ofertados por el mismo, por lo que se procede en desestimar al mencionado oferente en relación a los referidos ítems.

Así también, en vista a los precios ofertados por **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** en los ítems **6, 7, 9, y su variación en relación al precio referencial (32%, 38%, 105% respectivamente),** con base al pedido de desglose y justificación el Área Técnica concluye como no razonable los precios ofertados por el mismo, por lo que se procede en desestimar al mencionado oferente en relación a los referidos ítems.

Por último, en lo que respecta al ítem N° 10 la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** no ha presentado el catálogo correspondiente al equipo presentado, por lo que corresponde desestimar la oferta presentada en el ítem N° 10.

5. SOLICITUDES DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en las Bases del llamado conforme al siguiente detalle**:**

NOTAS GG.CEO.SE. N° 105 remitida a FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA /NO PRESENTA.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. (**)	PRESENTA
Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO PRESENTA (*)**

NOTA GG.CEO.SE. N° 106/2022 remitida a FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A..

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA /NO PRESENTA.
Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO PRESENTA (*).**

(*)
Al respecto, en las bases del llamado se establece que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL LLAMADO.

FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ: ITEMS 1 y 2.

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.: ITEMS 5 y 8.

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por los oferentes **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ** y **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en las bases del llamado referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por los oferentes:

	CUMPLE / NO CUMPLE	
	PRESENTA / NO PRESENTA	
	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.		
1. Formulario de Oferta (*). *[El Formulario de Oferta y Lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente en todas sus páginas.]*	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.* *[El formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra en la Sección "Formularios", y debe ser completado y firmado por el oferente en todas sus páginas].*	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. **(**)**	CUMPLE.	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA.	NO PRESENTA.
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**).** Fotocopia simple de la Constancia indicada, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados	CUMPLE.	CUMPLE

	CUMPLE / NO CUMPLE	
	PRESENTA / NO PRESENTA	
	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**
con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. **(**)**		
6. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **(**)**	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección "Formularios" **(**)**	CUMPLE.	CUMPLE.
9. Documentos legales.		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE.	NO APLICA.
b. Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. **(**)**	CUMPLE.	NO APLICA.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA.	NO APLICA.
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA.	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE	
	PRESENTA / NO PRESENTA	
	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (**)	NO APLICA.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	NO APLICA.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA.	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio. NO APLICA.		
CAPACIDAD FINANCIERA. (NO APLICA).		
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
1. Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es, de provisión de electrodomésticos, y/o equipos, y/o herramientas, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total del/los ítem/s ofertado/s en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.		
1. Para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10: Catálogo de los electrodomésticos y/o equipos ofertados.	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, formalizada mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Proveedor manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de **180 (ciento ochenta) días** a partir de la fecha de la conformidad emitida por el área técnica administradora del contrato.	CUMPLE.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	NO APLICA.	NO APLICA.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los directivos de **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ** y **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual los mismos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se colige del informe del área técnica, que los precios ofertados por **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ** en los ítems 1 y 2, y los precios ofertados por **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** en los ítems 5 y 8 se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución.

Conforme a los documentos presentados por los oferentes, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que los mismos cumplieron con todos los requerimientos exigidos en las bases del llamado del presente procedimiento de contratación.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 36.700.000. Teniendo en cuenta que el presente llamado es de dos objetos de gasto (538 y 541) y que el monto total a adjudicar asciende a ₲. 17.324.000, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2022 – ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS – ID N° 410330"**, conforme al siguiente detalle:

FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Bebedero enfriador, para conexión a red de agua potable, con capacidad de uso de 40 personas por hora.	UNIDAD	5	₲. 1.798.000	₲. 8.990.000
2	Heladera de 300 lts.	UNIDAD	2	₲. 2.417.000	₲. 4.834.000
				PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO	**₲. 13.824.000**

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
5	Escalera tijera de aluminio de 8 peldaños, capacidad mínima de 100 kg.	UNIDAD	3	₲. 900.000	₲. 2.700.000
8	Hidro lavadora de potencia mínima de 1600 W.	UNIDAD	1	₲. 800.000	₲. 800.000
				PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO	**₲. 3.500.000**

El plazo de vigencia será desde la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

9. RECOMENDACIÓN EN DECLARACIÓN DESIERTA

9.1 MARCO LEGAL.

Incisos "b" y "c" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03

"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

Considerando que no existe otras ofertas susceptibles de ser analizada para los ítems **3, 4, 6, 7, 9** y **10,** del presente llamado, y considerando lo establecido en el Artículo N° 30, inciso "b" y "c" de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA** de dichos ítems del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2022 – ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS – ID N° 410330".**

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2022.07.11 11:18:57 -04'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE
Fecha: 2022.07.11 19:36:31 -04'00'

Encargado de Despacho
Gerente de Contabilidad y Finanzas

SARA MIRANDA COLMAN
Firmado digitalmente por SARA MIRANDA COLMAN
Fecha: 2022.07.11 12:54:00 -04'00'

Encargada de Despacho
Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2022.07.12 14:08:53 -04'00'

Sub Gerencia General de
Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2022.07.12 14:33:01 -04'00'

Gerente General